



| Información General | |
|--|--|
| Trámite o Servicio | Trámite. |
| Nombre del Servicio/Trámite | Declaración del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal/antes denominado Impuesto sobre Nómina. |
| Nombre del responsable | L.A. Suri Jazmín Rojas Luna |
| Correo electrónico del responsable | suri.rojas@finanzasoxaca.gob.mx |
| Teléfono del responsable | 01 (951) 5016900 EXT. 23140 |
| Descripción del Servicio/Trámite | Es la presentación de la declaración en el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal para las personas físicas o morales obligadas que efectúen erogaciones por remuneración al trabajo personal subordinado, por los servicios prestados con personas domiciliadas dentro o fuera del territorio del Estado de Oaxaca, bajo la dirección o dependencia de un patrón o un tercero, aún cuando estos tengan su domicilio fuera del Estado. |
| Beneficios Usuario | Ser un contribuyente cumplido y que no se le requiera la presentación de sus declaraciones omitidas. |
| Tipo de Usuario | Personas físicas y morales. |
| Requisitos | a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes; b) R.F.C.; c) Base gravable; d) Número de trabajadores; y además deberá indicar el año y bimestre a declarar. |
| Procedimientos | 2.- Acudir a la recaudación de rentas correspondiente a su domicilio fiscal; 2.1.- Presentar requisitos; 2.2.- Generar; 2.3.- Entregar. |
| Duración del Trámite | 10 minutos. |
| Plazo máximo de respuesta | 10 minutos. |
| Particularidades | El trámite en la recaudación lo presentará el contribuyente o el representante legal o apoderado legal de la persona moral. |
| Modalidades | Declaraciones bimestrales definitivas y se enterará el impuesto dentro de los primeros 17 días de los meses de marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre y enero del siguiente año. |
| Sustento Legal | Capítulo Noveno, Artículos 63 al 69 de la Ley Estatal de Hacienda vigente |
| Costo Servicio \$ | Gratuito. |
| Documento que se Obtendrá | Acuse de recibo declaración de pago de contribuciones y otros ingresos en el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. |
| Vigencia | 5 años. |
| Derechos usuario ante la negativa de respuesta | No aplica. |
| Quejas o denuncias | Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico quejas.contraloria@oxaca.gob.mx . |
| Información y formatos | https://www.finanzasoxaca.gob.mx/sitecreo/declaraciones_lista_estatales.jsp |
| Información General | |
| Dependencia | Secretaría de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado. |
| Área Responsable: | Captación de Recursos. |
| Dirección | Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio "D" Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff. No. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 71257. |
| Encargado | L.A. Suri Jazmín Rojas Luna |
| Cargo | Jefe de Departamento de Captación de Recursos. |
| Correo electrónico | suri.rojas@finanzasoxaca.gob.mx |
| Teléfono | 01 (951) 5016900 EXT. 23140 |
| Horarios de atención | De 9:00 a 17:00 hrs |

Vo. Bo.

Lorena Rojas Rivera
Jefe de la Unidad Técnica de Ingresos